

DEL REINGRESO DE ESTUDIANTES GRADUADOS.

Artículo 81. El proceso de reingreso, lo realizarán los graduados de esta universidad que deseen continuar una nueva carrera de pregrado o estudios de postgrado, debiendo realizar el proceso de reingreso en la Administración Académica de la Facultad, en la que desea estudiar.

Al graduado que reingresa se le aplicará la cuota de escolaridad previo estudio socioeconómico que realice la UESE, conforme a lo regulado en el Art. 7 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. (4)

Artículo 82. El graduado que solicite su reingreso, deberá presentar los siguientes documentos para abrir expediente académico:

Las copias y todos los documentos escaneados deberán ser presentados a color.

- a) Recibo del arancel correspondiente al proceso de Reingreso de graduado.
- b) Solicitud de reingreso de graduado.
- c) Partida de nacimiento reciente y en original (**como máximo 3 meses de emisión**)
- d) Copia de DUI al 150%.
- e) Copia de NIT o la homologación gráfica de la homologación al 150%.
- f) Copia de título de bachiller, debidamente firmado por el sustentante y autenticado
- g) Copia de título de Pregrado.
- h) Copia de las certificaciones del Título Universitario y de notas autenticadas; y debidamente registradas por el Ministerio de Educación.
- i) Solicitud de equivalencias, si las necesitare.
- j) Certificado de salud por Bienestar Universitario de la UES, y

NOTA: [PARA EL CICLO I/2024](#)

Fecha de trámite de cambio de carrera: [del 20 de noviembre de 2023 al 02 de febrero de 2024](#)

Los documentos para iniciar el trámite deberán ser enviados en formato digital en un solo archivo PDF al correo asistente2.academicaqyf@ues.edu.sv, encargada de los cambios de carrera posteriormente se programará cita para la entrega de los documentos en formato físico.

Responsable del proceso: **Berta Guadalupe Vides Galeano**